

Revista de Estudios Locales

CUNAL

www.revistacunal.com



REL 160_2013

 **REVISTA
ESTUDIOS
LOCALES**


COSITAL
Secretarías, Interventores y
Tesorerías de Administración Local
Consejo General

Miembro de 
UDITE
UNION DES DIRIGEANTS TERRITORIAUX DE L'EUROPE
Tu organización Europea
www.udite.eu

Miembro Observador

Sumario

4 EDITORIAL

LAS “REFORMAS” DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6 ENTREVISTA

Elena Vicente Rodríguez, Presidenta de FEDECA.

10 COLABORACIONES

Imposición local y progresividad. Colaboración del municipio en el control de los impuestos estatales. *Ramón Rodolfo Soler Belda. Doctor en Derecho. Abogado y Asesor Fiscal.*

10

Cuestiones prácticas en la aplicación de la disposición transitoria 3ª de la ley 2/2010, de 25 de marzo, de medidas urgentes de modificación de la ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia. *Marco A. García-Gabilán Sangil Secretario del Ayuntamiento de O Corgo (Lugo)*

23

La controvertida naturaleza de los contratos de explotación de bares y cafeterías en dependencias públicas y las dispares posiciones de las juntas consultivas de contratación de las CCAA y del Estado. *Hilario Llavador Cisternes. Secretario de Administración Local. Ayuntamiento de Valencia. Profesor asociado de Derecho Administrativo. Universidad de Valencia. José Vicente Sánchez-Tarazaga Marcelino. Letrado Titular de la Asesoría Jurídica. Ayuntamiento de Valencia. Profesor asociado de Derecho Administrativo. Universidad de Valencia*

53

66 CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Grupo de contratos del sector público nº 45. *Gómez-Acebo & Pombo Abogados S.L.P.*

69 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Fortalecimiento De Los Municipios Chilenos, Chépica, Lolol Y Nancagua

71 JURISPRUDENCIA

Entrevista

Elena Vicente Rodríguez



Presidenta de FEDECA (Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado).

Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas

FEDECA aglutina a 42 asociaciones de funcionarios de carrera de todo tipo de profesiones y ostenta la representación de la práctica totalidad de funcionarios públicos pertenecientes al primer grupo o grupo superior de la Administración del Estado (Grupo A1), donde se integran, aproximadamente, 15.000 profesionales.

El Tribunal Constitucional le ha reconocido el carácter de Sindicato para la promoción y defensa de los intereses profesionales, económicos y sociales de los funcionarios públicos a los que representa.

Entrevista

En la última Asamblea del Consejo General de COSITAL se aprobó mantener una fluida colaboración entre ambas entidades y el inicio de los trámites y gestiones necesarias para una posible integración de COSITAL en FEDECA.

Parece oportuno, y más en este momento en el que se aborda una profunda reforma de las Administraciones Públicas, conocer la opinión de su Presidenta:

Auditoría y radiografía suenan parecidos ¿Me hace una radiografía de las Administraciones Públicas?

Prefiero referirme al Sector Público y no limitarme a las Administraciones Públicas en sentido estricto; tenemos un Sector Público elefantásico, imposible de mantener económicamente, a lo largo de los últimos 30 años se ha ido multiplicando el tamaño de los Sectores Públicos Estatal, Autonómico y Local, sobre todo, mediante la creación de una multiplicidad de entes y organismos con regímenes jurídicos muy diversos y, por tanto, sometidos a distintos niveles y clases de control, que ha generado un exceso de gasto y nos ha llevado a unos niveles de déficit y de endeudamiento público insostenibles.

En términos generales hablamos de más de 450 entes dependientes de la Administración Central de heterogénea naturaleza (agencias, consorcios, entidades públicas empresariales, fondos sin personalidad jurídica, fundaciones, organismos autónomos, sociedades mercantiles, etc.); en el ámbito autonómico nos encontramos con 18 mini-estados que, además de reproducir en la mayor parte de las Comunidades Autónomas las mismas instituciones estatales, han creado más de 2.300 entes dependientes; en cuanto al Sector Público Local está conformado por 8.117 Ayuntamientos, 52 Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, más de 1.000 Mancomunidades, en torno a 80 Comarcas y otras 80 Agrupaciones de Municipios, unas 3.700 Entidades Locales Menores y 3 Áreas Metropolitanas y más de 5.200 entidades dependientes de diversa naturaleza.

Estas cifras hablan por sí mismas y sugieren la urgente e imprescindible reducción efectiva de todo el Sector Público que, además de la financiación pública que necesita para su sostenimiento, con el tamaño actual se escapa de un control real y efectivo.

¿La visión desde el Tribunal de Cuentas es mejor, peor o simplemente igual?

No soy yo persona autorizada para dar una visión del Tribunal de Cuentas sobre las Administraciones Públicas, esta competencia la tiene otorgada el Pleno de la Institución que se exterioriza mediante sus Informes y Memorias en los que pone de manifiesto el resultado de las actuaciones llevadas a cabo por la Institución. En la Memoria de actuaciones de 2012, aprobada por el Pleno el 25 de abril de 2013, entre otras muchas cuestiones, llama la atención sobre el notable número de entes públicos y el incremento de los mismos que se ha producido en los últimos años que requiere una mayor exigencia tanto para justificar la creación de nuevas entidades, como para garantizar una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

También llama la atención sobre la existencia de entidades públicas cuyo objeto social coincide parcialmente con otras de nueva creación y de otras que carecen de actividad. En el ámbito local, el

Entrevista

Tribunal en sus informes ha señalado de forma reiterada las deficiencias observadas en la integración de entes dependientes en las Cuentas Generales, la falta de regulación y de competencia para la creación y el funcionamiento de las fundaciones locales; y los defectos, retrasos y ausencias en la rendición de cuentas del Sector Público Local.

En definitiva, estos aspectos vienen a confirmar las dificultades de control que entraña un Sector Público heterogéneo y sobredimensionado.

Una de las 217 medidas planteadas por el Gobierno Central es la desaparición de las cámaras de cuentas autonómicas y que su trabajo pase a realizarlo el Tribunal de Cuentas de España ¿Qué opina?

A mi juicio es una propuesta muy razonable por varias razones, en primer lugar porque la propia Constitución Española le otorga al Tribunal de Cuentas la condición de Supremo Órgano Fiscalizador que tiene, además, competencia para ejercer sus funciones sobre todo el Sector Público. La creación de Secciones Territoriales supondría, la eliminación de duplicidades, una reducción del gasto público directamente relacionado con la supresión de los Altos Cargos y en último término, y no por ello menos importante, porque se utilizarían los mismos procedimientos para el ejercicio de la función fiscalizadora a todo el sector público y, por tanto, los resultados serían más homogéneos.

Políticos elegidos por los ciudadanos, funcionarios que, para serlo, han tenido que pasar duras pruebas que garanticen mérito y capacidad ¿Es fácil esa relación con los representantes de la soberanía popular?

La relación entre los políticos y los funcionarios es casi siempre muy complicada porque las finalidades perseguidas no son siempre coincidentes, el político adopta sus decisiones pensando en el rédito electoral, pues su último objetivo es ganar las siguientes elecciones, que con carácter general significa mayor gasto; en tanto que los funcionarios siempre estamos al servicio del interés general, al margen de los vaivenes electorales.

Los periódicos dan cuenta, día tras día, de escándalos de corrupción... ¿Son personas o es la sociedad?

El problema de la corrupción, desde mi punto de vista, es un problema social, de educación, y de la impunidad con la que actúan las personas. En último término es la sociedad la que debe mentalizarse y rechazar cualquier clase de abuso o práctica irregular, propia o ajena.

¿Hay más corrupción que antes?

Es ahora cuando se están conociendo muchos casos de corrupción, pero la mayoría vienen de años atrás, lo que pone de manifiesto la impunidad con la que se ha venido actuando. Impunidad que está directamente relacionada con el aumento progresivo de la corrupción que, cada vez, se va haciendo más extensa y va penetrando en diversos ámbitos e instituciones, públicas y privadas. Estoy segura de que en los próximos meses irán saliendo a la luz nuevos casos de corrupción que afectarán a diferentes sectores y organizaciones.

Entrevista

Desde la visión de los funcionarios ¿Es preciso realizar cambios estructurales? ¿Cuáles?

Es imprescindible realizar cambios en la estructura territorial del Sector Público, sobre todo en el ámbito Autonómico. Hay que cambiar las estructuras organizativas de las Administraciones, desarrollar el Estatuto del Directivo Público y dignificar la figura del funcionario de carrera confiándole la gestión y la dirección de los servicios públicos.

Eficacia, eficiencia, sostenibilidad, lealtad institucional, gobernanza... ¿Qué debe significar todo esto?

En pocas palabras significa gestionar los recursos públicos materiales y humanos con una única finalidad consistente en emplearlos en defensa del interés general y con el menor esfuerzo fiscal posible para el ciudadano.

Y, ahora, una Ley Transparencia ¿Cómo ve esa norma?

La transparencia es el antónimo de la corrupción, lo esencialmente importante es que esa transparencia sea real y efectiva, que los datos y cuentas que se publiquen estén debidamente contrastados y fiscalizados que respondan a la realidad, no a una ficción o apariencia. En todo caso, resulta preocupante que Organizaciones Empresariales y Sindicatos mayoritarios no estén dispuestos a ser incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley, sobre todo porque son gestores de fondos públicos a través de las subvenciones que perciben con cargo a los Presupuestos.

Se está reformando la Ley de Régimen Local... ¿Qué le parece?

El Proyecto para la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, denominada Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local tiene aspectos positivos y otras cuestiones mejorables, respecto a los primeros resaltaría las limitaciones y/o prohibiciones para la creación de Entes Instrumentales que han proliferado en estos años atrás y se escapan, muchos de ellos, de la aplicación de las normas administrativas, resulta bastante mejorable el régimen jurídico de los FHCE, el sistema de provisión de puestos de trabajo, el régimen sancionador, etc.

Desde su privilegiada posición ¿Cómo valora el papel de los Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, le parece que es importante en estos momentos reforzar su papel?

Mi opinión es que hay que reforzar y garantizar las condiciones de trabajo de los Secretarios, Tesoreros e Interventores para dotarles en el ejercicio de sus funciones de una independencia real y efectiva.

Estos cuerpos de funcionarios deberían estar adscritos a los Ministerios del Ramo correspondiente y gozar de las mismas condiciones y posibilidades de movilidad que el resto de los funcionarios de los Cuerpos Superiores de la AGE. Son estos funcionarios de carrera los garantes de la legalidad, del ejercicio de buenas prácticas y del control en la gestión de los fondos públicos de las Entidades Locales.